

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Ciudad Real ha declarado responsable del accidente que en julio de 1991 acabó con la vida de un joven de 22 años al arquitecto del Ayuntamiento de Ciudad Real, Emilio Velado. El joven perdió el control de la moto que conducía al patinar con un montón de arena.



Fue en la calle Hernán Pérez del Pulgar donde se produjo el accidente.

M.A.S.

PROVOCO UN ACCIDENTE DE MOTO QUE CAUSO LA MUERTE AL CONDUCTOR

Una sentencia condena la falta de seguridad de una obra

Los jóvenes volvían de ver a un amigo que había sufrido otro accidente

El juez considera que la única causa del accidente fue la arena derramada en la calzada.

La familia de **Juan Antonio Redondo González** no quiere saber nada de la prensa. Llevan casi tres años esperando que la Justicia ponga a cada uno en su sitio y ya no quieren saber más.

La sentencia emitida por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Ciudad Real no les ha devuelto a su hijo, pero ha acabado para siempre con los rumores y las suposiciones que culpaban al joven de haber provocado el accidente en el que perdió la vida, en julio de 1991. Demostrarlo ha sido la lucha de esta familia todos estos

años.

La Sala Segunda ha reconocido que Juan Antonio Redondo González perdió el control de la motocicleta que conducía la madrugada de aquel 25 de julio mientras circulaba por la céntrica calle Hernán Pérez del Pulgar al patinar con la arena esparcida por toda la calzada y que formaba parte de unos montones que se estaban utilizando en las obras de acerado que en aquel momento estaba llevando a cabo el Ayuntamiento de Ciudad Real en la calle donde tuvieron lugar los hechos. "No existe, dice la sentencia, ningún dato que permita pensar en una conducción negligente del fallecido hasta el punto de haber interferido en el proceso causal del mis-

mo". Los jóvenes no llevaban casco de protección, pero en aquella época todavía no era obligatorio que los motoristas lo usasen al circular por la ciudad.

●●● RESPONSABILIDAD

Por todo ello se responsabiliza exclusivamente del accidente al arquitecto municipal y responsable máximo entonces de todas las obras que realizaba el Ayuntamiento de Ciudad Real, **Emilio Velado Guillén**, por no haber tomado ni exigido las medidas mínimas de seguridad en la misma. Los montones de arena ocupaban la mitad de la calzada y el resto, dice la sentencia, tam-